

INFORME QUE JUSTIFICA LA UTILIZACIÓN DEL PROCESO DE EXCEPCIÓN DE PROVEEDOR UNICO PARA EL HOSPEDAJE EN HOTEL PARA LA PARTICIPACIÓN EN CONGRESO XVI INTERNACIONAL DE DIRECCIÓN DE PROYECTOS PMIRD 2026.

1. Antecedentes

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la institución rectora de la gestión ambiental y de los recursos naturales en el país. Su misión principal es garantizar la protección, conservación y uso sostenible del medio ambiente, así como formular y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y la calidad de vida de la población. La complejidad de los desafíos ambientales actuales, como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, exige que el Ministerio aborde sus responsabilidades a través de un enfoque estratégico y basado en proyectos. Cada iniciativa, desde la implementación de áreas protegidas hasta la formulación de normativas ambientales, requiere una planificación, ejecución, seguimiento y control rigurosos para asegurar la eficiencia, transparencia y el máximo impacto positivo.

Dentro de esta estructura, **Dirección de Planificación y Desarrollo, Despacho del Ministerio de Medio Ambiente, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Comunicaciones y Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación**, juegan un papel crucial tanto en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos como en la medición de dichas medidas a través de diversos programas y módulos que se crean institucionales relacionados con la gestión ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales. La dirección de proyectos es, por tanto, una disciplina fundamental para la implementación efectiva de las iniciativas y programas que el Ministerio lleva a cabo. La aplicación de metodologías y mejores prácticas en dirección de proyectos es esencial para garantizar la eficiencia, la transparencia y el éxito de las operaciones del Ministerio.

El Congreso PMI, como evento de carácter científico y técnico, ofrece una plataforma única para que los profesionales de las diferentes áreas solicitadas se actualicen en las últimas tendencias, herramientas y enfoques en la gestión de proyectos. Esto incluye la adopción de metodologías ágiles, la gestión de riesgos en proyectos ambientales, la optimización de recursos y la implementación de soluciones innovadoras para los desafíos ambientales actuales. La exposición a estos conocimientos y el intercambio con expertos internacionales y nacionales en dirección de proyectos fortalecerán las capacidades del equipo para diseñar, ejecutar y supervisar proyectos con mayor eficacia y eficiencia, lo que se traducirá directamente en un impacto positivo en la gestión ambiental del país.

2. Fundamento Legal

La Ley núm. 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto núm. 52-26, constituyen el marco legal vigente para las adquisiciones de bienes, servicios y obras por parte de las instituciones del Estado dominicano, estableciendo los principios de transparencia, eficiencia, economía y competencia, así como los procedimientos ordinarios y excepcionales de contratación.

El numeral 6 del artículo 78 de la Ley 47-25, establece los Tipos de procedimientos de excepción, citamos: "Proveedores únicos. Las contrataciones de bienes o servicios que solo pueden ser suplidos por una determinada persona física o jurídica".

El Reglamento de Aplicación núm. 52-26 de la Ley 47-25, en su Artículo 166 trata sobre Procedimiento selección directa de Proveedor Único "Se entiende que existe un proveedor único, y que la contratación de bienes o servicios solo puede ser satisfecha por una determinada persona física o jurídica, cuando dicha persona es la única que ofrece el bien o servicio en el mercado, o cuando posee la titularidad o el derecho exclusivo sobre el objeto contractual". Se consideran causas válidas para configurar la condición de proveedor único las siguientes: 1. La existencia de derechos exclusivos de propiedad industrial o intelectual, tales como patentes, licencias, marcas registradas o software propietario. 2. La necesidad de compatibilidad técnica o de integración con equipos, sistemas o infraestructuras previamente adquiridos. 3. La ausencia comprobada de sustitutos razonables en el mercado nacional o regional. 4. La representación exclusiva debidamente acreditada ante la autoridad competente o mediante certificación del fabricante.

3. Objetivo

Solicitar al Comité de Compras y Contrataciones el Hospedaje en Hotel para la Participación en Congreso XVI Internacional de Dirección de proyectos PMIRD 2026, el cual se considera un evento de trascendental importancia para el desarrollo profesional y la actualización de conocimientos en el ámbito de la dirección de proyectos, un campo que se caracteriza por su constante evolución y la necesidad de adoptar las mejores prácticas y metodologías a nivel global.

La participación en este tipo de congresos no solo beneficia a los profesionales individuales, sino que también contribuye al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al avance del conocimiento técnico en el país.

4. Perfil de la empresa a contratar

La empresa seleccionada, deben poseer como mínimo, cinco (5) años o más de experiencia en organización de eventos y convenciones, proveer servicios automatizados con una plataforma de registro, pagos y reservación online, con un personal altamente capacitado que se apasiona por los detalles para ofrecer los servicios requeridos. Esta experiencia es un requisito indispensable para garantizar la gestión de inscripción y participación al congreso.

- Experiencia mínima de cinco (5) años en general.
- Experiencia en la Gestión de eventos de 360°

5. Alcance de los servicios a Contratar

La empresa contratada, deberá estar autorizada por PMI Capítulo República Dominicana a brindar este tipo de servicios y realizar las siguientes acciones:

- Gestionar la inscripción al congreso al Taller Pre-Congreso.
- Gestionar la inscripción al XVI Internacional de dirección de proyectos Congreso PMIRD 2026.
- Gestionar el Hospedaje (Reserva de Habitaciones).
- Remitir de manera oportuna la constancia de inscripción y reservación de habitaciones.
- Remitir de manera oportuna los certificados de participación.

6. Justificación

La Asociación PMI Capítulo República Dominicana, con el aval del Project Management Institute (PMI), hace constar que es creador y organizador único del evento "Congreso Internacional de Dirección de Proyecto PMIRD 2026 y otorga al proveedor Turinter, SA los derechos únicos para gestionar las inscripciones y la estadía de los participantes a dicho congreso.

La participación en las sesiones del Congreso Internacional de Dirección de Proyectos PMIRD, aparte de permitir estar al tanto de las últimas metodologías y prácticas en gestión de proyectos tiene grandes ventajas, pudiendo destacar:

- ✓ Fomento de la Innovación: Estimulo para desarrollar y aplicar ideas innovadoras en los proyectos de la institución.
- ✓ Resolución de problemas: Estudio de casos que ofrecen soluciones a desafíos comunes en la gestión de proyectos.
- ✓ Comparación de Prácticas: Oportunidades de comprar prácticas locales con las internacionales.
- ✓ Información de Expertos: Acceso a publicaciones y estudios de expertos en el campo.
- ✓ Diversidad de Opiniones: Exposición a diversas perspectivas y enfoques en la gestión de proyectos, enriqueciendo la visión de los encargados de la institución.
- ✓ Formación práctica y teórica.
- ✓ Motivación: Escuchar a líderes de la industria puede motivar a implementar mejores prácticas e inspirar nuevas ideas y enfoques en la institución.

El presupuesto de la contratación de los servicios es de Un Millón quinientos ochenta cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos dominicanos con 00/100 (RD\$1,585,878.00).

7. Recomendaciones

Debido a lo antes expuesto, recomendamos el proceso de contratación de Hospedaje en Hotel para la Participación en Congreso XVI Internacional de Dirección de proyectos PMIRD 2026, a través de un proceso de excepción destinado a proveedor único. La empresa que consideramos más adecuada para satisfacer la solicitud y que concuerda con la experiencia necesaria, es la siguiente:

Turinter, SA., RNC Núm. 101-09609-8, para la gestión de Hospedaje para la participación en el XVI Internacional de dirección de proyectos Congreso PMIRD 2026.

Empresa con experiencia de más de cinco (5) años en República Dominicana, apoyando a la inscripción, reserva de hotel y pagos para los diferentes eventos realizados en el país.

Esta cuenta con un equipo de profesionales que trabaja con funciones definidas para garantizar el éxito de cada uno de sus eventos u objetivos. Trabajando en la organización y planificación de los eventos, ya sean presenciales, virtuales e híbridos a nivel nacional e internacional.

Atentamente,


Melissa Tolentino
Directora de Recursos Humanos

MTG/cg/dg



